

I.E.S. Antonio Machado SORIA

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO OPTATIVO: INNOVACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO



FORMACIÓN PROFESIONAL

Curso 2024-2025

MÓDULO PROFESIONAL: OPTATIVO INNOVACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO

Contenido

| | |
|--|-----------|
| 1.- INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| 1.1.- Competencia general del título. | 3 |
| 1.2.- Competencias profesionales, personales y sociales | 3 |
| 1.3.-Objetivos Generales | 4 |
| 2.- RESULTADO DEL APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. CONTENIDOS Y ACTIVIDADES..... | 5 |
| 2.4.- Relación secuencial de unidades de trabajo. | 8 |
| 3.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA. | 8 |
| 3.1.- Principios psicopedagógicos y metodológicos. | 12 |
| 4.- EVALUACIÓN. | 14 |
| 4.1. Procedimiento de Evaluación. | 15 |
| 4.2. Criterios de Calificación..... | 16 |
| 4.3. Proceso de evaluación continua: Faltas de asistencia. | 20 |
| 4.4. Procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua. | 21 |
| 4.5. Evaluación del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje | 22 |
| 4.6. Planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales pendientes de primer curso. | 22 |
| 4.7. Reclamación de calificaciones..... | 23 |
| 5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. | 26 |
| 6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS. | 26 |
| 7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS..... | 27 |



MÓDULO PROFESIONAL: OPTATIVO INNOVACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO

1.- INTRODUCCIÓN.

1.1.- Competencia general del título.

Competencia general.

La competencia general de este título consiste en diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.

1.2.- Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

f) Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.

h) Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida.

i) Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que desarrolla su actividad.

j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales,

capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.

m) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.

n) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

1.3.-Objetivos Generales

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.

h) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.

i) Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos.

j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.

k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.

l) Identificar el sector de los servicios Socio-educativos de la Comunidad.

n) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.



2.- RESULTADO DEL APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | ACTIVIDADES DEFINITIVAS | % EVALUACIÓN |
|--|---|-------------------------|--------------|
| 1. Analiza el impacto de la innovación en los sectores productivos y su impacto en la competitividad empresarial. Contenidos: 1. Análisis del concepto de innovación y su aplicación al sector productivo: a) Desglose y análisis del concepto de innovación. b) Tipos de innovación. c) Estudio de casos reales de éxito y fracaso en la innovación. | a) Se ha desglosado el concepto de innovación en sus componentes fundamentales y se ha analizado su aplicación en distintos contextos empresariales. | Documento de reflexión | 25% |
| | b) Se ha evaluado críticamente el impacto de la innovación en la competitividad de las empresas mediante el análisis de casos reales. | Documento de reflexión | 25% |
| | c) Se han analizado ejemplos concretos de innovación en diversos sectores productivos, destacando los factores clave de éxito y fracaso. | Proyecto | 25% |
| | d) Se ha realizado una evaluación crítica del papel de la innovación en la sostenibilidad empresarial, considerando tanto aspectos económicos como medioambientales y sociales. | Documento de reflexión | 25% |
| 2. Evalúa la importancia de la innovación como motor de crecimiento y desarrollo sostenible en los sectores productivos, así como su impacto en la gestión empresarial y la transformación digital de las organizaciones. | a) Se ha evaluado el impacto de la innovación en la mejora de la eficiencia, calidad y sostenibilidad en los sectores productivos, utilizando indicadores de desempeño. | Documento de reflexión | 25% |



| | | | |
|---|---|-------------------------------|--------------|
| <p>Contenidos:</p> <p>2. Impacto de la innovación en la competitividad empresarial y en el desarrollo sostenible:</p> | <p>b) Se ha analizado la influencia de la innovación en la estrategia empresarial, abarcando aspectos como la diferenciación, diversificación y expansión de mercados.</p> | <p>Proyecto</p> | <p>25%</p> |
| <p>a) Impacto de la innovación en la eficiencia, calidad y sostenibilidad en los sectores productivos. b) Relación entre innovación y estrategia empresarial. c) Tecnologías emergentes y tendencias innovadoras en los sectores productivos.</p> | <p>c) Se ha realizado un análisis crítico del impacto de la innovación en la mejora de la competitividad de las empresas, considerando factores como la agilidad, flexibilidad y capacidad de respuesta, mediante estudios de caso.</p> | <p>Documento de reflexión</p> | <p>25%</p> |
| | <p>d) Se ha evaluado el papel de la innovación en la gestión empresarial y en la transformación digital de las organizaciones, identificando tecnologías emergentes y tendencias innovadoras que están transformando los sectores productivos y su potencial impacto en las empresas.</p> | <p>Documento de reflexión</p> | <p>25%</p> |
| <p>3. Crea propuestas innovadoras aplicando técnicas avanzadas de pensamiento creativo y resolución de problemas en contextos productivos.</p> | <p>a) Se han utilizado herramientas avanzadas como el Design Thinking, Lean Startup, método Canvas, entre otras, para generar ideas innovadoras.</p> | <p>Proyecto</p> | <p>17%</p> |
| <p>Contenidos:</p> <p>3. Creación de propuestas innovadoras:</p> | <p>b) Se han aplicado habilidades de análisis y resolución de problemas para identificar oportunidades de</p> | <p>Proyecto</p> | <p>16.5%</p> |



| | | | |
|--|---|----------|-------|
| a) Metodologías para la innovación: Design Thinking, Lean Startup, método Canvas, entre otras. b) Diseño y planificación de proyectos de innovación. | innovación en entornos empresariales complejos. | | |
| | c) Se han diseñado y planificado proyectos de innovación, proponiendo soluciones alternativas y justificando su viabilidad en casos prácticos del sector productivo. | Proyecto | 17% |
| | d) Se ha realizado una evaluación de la viabilidad económica y financiera de las propuestas de innovación generadas. | Proyecto | 16,5% |
| | e) Se ha elaborado un plan de implementación para una idea innovadora, considerando aspectos como la gestión de recursos, y el cronograma. | Proyecto | 16,5% |
| 4. Analiza y evalúa oportunidades de mejora e innovación en empresas del sector mediante el análisis de casos prácticos. Contenidos: 4. Análisis y evaluación de casos prácticos: a) Identificación y análisis de oportunidades de mejora e innovación en empresas del sector | a) Se han identificado y analizado oportunidades de mejora e innovación en empresas del sector mediante el análisis de casos prácticos. | Proyecto | 25% |
| | b) Se han diseñado y evaluado propuestas innovadoras que aborden desafíos específicos del sector y contribuyan a la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las empresas. | Proyecto | 25% |



| | | | |
|---|---|-----------------|------------|
| <p>mediante el estudio de casos prácticos. b) Diseño y evaluación de propuestas innovadoras para abordar desafíos específicos del sector productivo. c) Evaluación detallada de la viabilidad de</p> | <p>c) Se ha presentado y defendido las propuestas de innovación, justificando su viabilidad y utilizando habilidades de comunicación efectiva y argumentación persuasiva.</p> | <p>Proyecto</p> | <p>25%</p> |
| <p>implementación de propuestas de innovación en empresas reales, considerando factores internos y externos. d) Presentación y defensa de propuestas de innovación, justificando su viabilidad y utilizando habilidades de comunicación efectiva y argumentación persuasiva.</p> | <p>d) Se ha llevado a cabo una evaluación detallada de la viabilidad de implementación de las propuestas de innovación en empresas reales, considerando factores internos y externos.</p> | <p>Proyecto</p> | <p>25%</p> |

2.4.- Relación secuencial de unidades de trabajo.

Este módulo formativo se desarrollará durante todo el curso desde septiembre hasta junio. Se distribuye en 2 horas a la semana, en 2 días: lunes de 16:55 a 17:45h, jueves de 18:00 a 18:50.

Primer trimestre

U.T. 1.-

U.T. 2.-

Segundo trimestre

U.T. 3.-

Tercer trimestre

U.T. 4.-

3.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

El RD 67/2008 de 28 de agosto (BOCYL de 3 de septiembre) establece en su artículo 12:



“La metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente”.

“Las enseñanzas de formación profesional para personas adultas se organizarán con una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje”.

La articulación teórico-práctica del currículo del ciclo formativo, así como la conjugación del saber, saber hacer, saber ser (las actitudes tan imprescindibles en este sector) pretenden responder a los procesos de formación específica.

La estructura modular del ciclo formativo hace necesario el trabajo en equipo de todo el profesorado, puesto que el desarrollo de cada módulo profesional va a necesitar del acercamiento y/o asentamiento de unos contenidos en otros, de tal forma que se le dé una cierta homogeneidad didáctica a todo el ciclo.

Por ese motivo, como tutora que además imparto 3 módulos en este curso: Innovación Aplicada al Sector Productivo, Expresión y Comunicación, Autonomía Personal y Salud Infantil; propongo un proyecto intermodular entre los 3 módulos (en la programación específica del proyecto modular se profundizará más), basada en la programación completa y exhaustiva de una jornada en una escuela infantil que incluya todas las rutinas y hábitos de autonomía (Autonomía Personal y Salud Infantil), y al menos una actividad por cada uno de los 6 tipos de lenguajes expresivos (Expresión y Comunicación). En relación al módulo de Innovación Aplicada al Sector Productivo, se concreta en el estudio previo del sector productivo y el análisis de la creatividad y originalidad que sean capaces de aplicar a las actividades propuestas en su programación.

Deben ser capaces de presentar unos productos y servicios que destaquen entre la oferta actual de educación infantil, pública y privada, de Spria.

En el total de la programación del Módulo de Innovación Aplicada al Sector Productivo, el porcentaje correspondiente al Proyecto Intermodular sería un 62,5%, dividido en:

- Resultado de Aprendizaje 1: 25%
- Resultado de Aprendizaje 2: 25%
- Resultado de Aprendizaje 3: 100%
- Resultado de Aprendizaje 4: 100 %

Orientaciones pedagógicas y metodológicas:

Este módulo profesional tiene como objetivo principal profundizar en la formación necesaria para entender y aplicar conceptos innovadores en el ámbito empresarial, con el fin de mejorar la competitividad y sostenibilidad de las empresas en el sector productivo relacionado con el ciclo formativo. Además, sirve para ampliar en aspectos prácticos de la especialidad y desarrollar habilidades clave para la innovación.

El profesorado debe contextualizar los contenidos de sus enseñanzas dentro del ámbito empresarial, proponiendo actividades que fomenten la aplicación práctica de los conceptos de innovación en situaciones reales del sector productivo. Se recomienda que el desarrollo de las clases sea principalmente práctico.

El objetivo es que el alumnado adquiera una actitud proactiva y positiva hacia la innovación, comprendiendo su importancia en el ámbito empresarial y desarrollando habilidades para aplicarla de manera efectiva en su futuro profesional. Esta actitud hacia la innovación debe ser evaluada y tener un impacto significativo en la metodología didáctica del profesorado.

Es fundamental coordinar los contenidos, procesos y actividades procedimentales de este módulo con el resto del profesorado que imparta módulos relacionados, para asegurar una integración adecuada y una experiencia de aprendizaje coherente para el alumnado en todo el ciclo formativo.

Para desarrollar este módulo de manera efectiva, se aconseja emplear metodologías activas como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y el Aprendizaje Basado en Retos (ABR). El alumnado debe diseñar y ejecutar propuestas básicas de



innovación, aplicando los conceptos aprendidos de manera introductoria para resolver problemas reales de empresas de su entorno y su sector. Además, el alumnado se enfrentará a desafíos reales relacionados con la innovación en su sector productivo, abordando problemas específicos que las empresas enfrentan en términos de eficiencia, calidad, sostenibilidad u otros aspectos relacionados con la innovación a nivel básico.

Se sugiere que los estudiantes trabajen de manera colaborativa para investigar, analizar y proponer soluciones innovadoras a distintos desafíos, aplicando los conocimientos y desarrollando competencias. Es fundamental fomentar la creatividad, la colaboración y la autonomía en la resolución de problemas, así como la capacidad para enfrentar situaciones complejas y adaptarse a diferentes contextos empresariales.

Se recomienda el uso de aulas flexibles que puedan adaptarse fácilmente a diferentes configuraciones según las actividades planificadas. Esto puede incluir aulas con mesas y sillas móviles que se puedan reorganizar según sea necesario para el trabajo colaborativo, equipados con pizarras, paneles de visualización, mesas grandes y herramientas de escritura y dibujo, para facilitar la lluvia de ideas, la discusión de proyectos y la creación de prototipos. Se recomienda la impartición de este módulo, en los centros que dispongan de aulas ATECA, equipadas con tecnología y herramientas específicas para la innovación en cada sector productivo, como impresoras 3D, equipos de realidad virtual, estaciones de trabajo con software de diseño y desarrollo, entre otros. Estos espacios brindan al alumnado la oportunidad de experimentar con nuevas tecnologías y explorar soluciones innovadoras.

Los procesos de aprendizaje girarán en torno al «saber hacer», es decir, que irán relacionados con todos los procedimientos teóricos y prácticos del Módulo.

Será importante tener en cuenta:

- Promover la interacción en el aula como motor del aprendizaje.
- Articular los diferentes bloques temáticos en torno a los procedimientos que se utilizan en la profesión.
- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Adoptar un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso, como por ejemplo:

- Simulaciones.
 - Investigación bibliográfica.
 - Discusión en pequeño/gran grupo.
 - Realización de trabajos prácticos.
 - Resolución de problemas.
 - Supuestos prácticos.
 - Visitas.
 - Utilización de medios informáticos.
 - Utilización de medios audiovisuales.
- Realizar una evaluación formativa del proceso, y en función de los resultados, modificar la ayuda pedagógica (intervención del profesor, aspectos organizativos, duración temporal, etc.)

3.1.- Principios psicopedagógicos y metodológicos.

3.1.1.- Desde un punto de vista psicopedagógico se concibe la educación como un proceso de construcción de aprendizajes significativos, por tanto, las estrategias básicas a tener en cuenta serán:

- ✓ Partir de los conocimientos previos, intereses y experiencias del alumno/a, procurando que establezca relaciones entre éstos y los nuevos aprendizajes.
- ✓ El aprendizaje consiste en la modificación de los esquemas mentales del alumno/a por incorporación de nuevos contenidos.
- ✓ Favorecer la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que puedan ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite para lo cual la organización de las actividades se construirá en torno a procedimientos.
- ✓ Favorecer la interacción en el aula mediante las actividades y situaciones de aprendizajes que lleve al alumnado a la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias profesionales.
- ✓ El alumno es protagonista de su propio aprendizaje.

- ✓ El aprendizaje significativo conlleva una interiorización de actitudes y una aceptación de nuevos valores.

3.1.2.- La consecución de la autonomía profesional implica por parte del alumno aprender a aprender, de manera que las estrategias metodológicas empleadas propicien la adquisición de capacidades de aprendizaje autónomo.

Por tanto, para favorecer un aprendizaje activo, participativo, cooperativo, autónomo y creativo, se podrán establecer determinadas situaciones-problema representativas de las que el técnico en formación encontrará en la realidad laboral. En estas posibles situaciones-problema se organizará la información, los conocimientos, las técnicas, las habilidades, los materiales, los recursos y actitudes necesarios para resolverlas adecuadamente, procediendo de la siguiente manera:

- ✓ 1º Planteamiento de una situación-problema relacionada con las capacidades profesionales del Ciclo y con los elementos de la unidad de competencia del Módulo.
- ✓ 2º Obtención y elaboración, en equipos de trabajo, de la información necesaria para la solución de la situación-problema utilizando diferentes fuentes.
- ✓ 3º Exposición al grupo-clase de las conclusiones y resultados obtenidos y del proceso seguido.
- ✓ 4º Evaluación y autoevaluación del progreso realizado y transferencia de los aprendizajes a nuevas situaciones.
- ✓ Así mismo, para fomentar la participación activa del alumno/a en su propio aprendizaje promoviendo la reflexión la capacidad de observación y crítica se realizarán ejercicios individuales y dinámicas grupales de autoevaluación y coevaluación.

3.1.3.- El trabajo en equipo será fundamental para la resolución de las situaciones-problema establecidas.

Los alumnos y las alumnas, según sus intereses y experiencias previas, desarrollarán, utilizando la metodología y las técnicas propias de la Educación Infantil,

determinados contenidos del programa. Se emplearán diferentes técnicas como la investigación, debate grupal o exposición personal de contenidos.

3.1.4.- El profesor actuará desde la función orientadora del trabajo tanto individual y colectivo:

- ✓ 1.- Facilitando al alumno los recursos necesarios para que organicen su aprendizaje.
- ✓ 2.- Creando situaciones que favorezcan la experimentación y la implicación activa del alumnado.
- ✓ 3.- Motivando y estimulando la capacidad de análisis y reflexión para que el alumnado sea consciente de su proceso de aprendizaje.
- ✓ 4.- Dando a conocer al inicio del módulo los principios metodológicos que guiarán el proceso de aprendizaje, así como los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada bloque o unidad de trabajo.

3.1.5.- Materiales y espacios:

Se dispondrá de materiales para el desarrollo de los talleres de expresión en los distintos trimestres. El alumnado también aportará material básico para los mismos. Haremos uso del material bibliográfico del centro, de los recursos informáticos y de los espacios comunes como el aula taller, pabellón o el patio.

4.- EVALUACIÓN.

La evaluación no puede quedar reducida a una mera comprobación de resultados, sino que habrá de analizar la marcha del proceso de aprendizaje de cada persona con el fin de poder ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado. El proceso de **evaluación continua** del aprendizaje debe fundamentarse en los siguientes puntos:

- ✓ **La evaluación continua se realizará valorando:**
 - La participación y actitud del alumno/a en clase.
 - Los trabajos y actividades, tanto individuales como grupales.

- La resolución de ejercicios y cuestionarios.
- La autoevaluación realizada por los alumnos/as, como medio para que reflexionen y tomen conciencia sobre el proceso y el resultado de su aprendizaje.
- ✓ **La evaluación continua requiere la asistencia obligatoria a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo, tanto para las alumnas y alumnos de matrícula total como parcial.**
 - El profesor mantendrá contacto directo con los alumnos, avisándoles de su situación en relación a la pérdida de evaluación continua.

4.1. Procedimiento de Evaluación.

Evaluación inicial.

Se realizará evaluaciones iniciales al inicio de cada unidad de trabajo, con el fin de partir de los conocimientos previos del alumnado, a través de cuestionarios, lluvia de ideas...

Evaluación del proceso

Consiste en el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de determinar las dificultades que vayan surgiendo y establecer las correcciones necesarias para afrontarlas. Este seguimiento se realiza mediante las siguientes actividades:

a) Trabajo en equipo: Trabajos y actividades que se realizan en grupo (debates, informes, proyectos, talleres, puestas en común, y simulaciones).

Se valorará: la calidad de los trabajos; la claridad de las puestas en común; el interés y la participación en las actividades; la coordinación de las alumnas en el grupo y el diálogo con los otros grupos y, finalmente, la iniciativa y la creatividad en la solución de problemas.

b) Participación y actitud en las clases:

Se trata de valorar la participación del alumno/a en clase, sus intervenciones y explicaciones sobre las actividades y los ejercicios propuestos, teniéndose en cuenta su interés, iniciativa, dedicación y asistencia continuada.

c) Informes, trabajos escritos, ejercicios, autoevaluaciones y coevaluaciones:

Se trata de valorar la capacidad de organizar de forma coherente la información, manejar diferentes fuentes y reflexionar críticamente sobre el propio proceso de aprendizaje.

d) La evaluación continua supone la integración de los contenidos soporte del módulo para lo cual se dará la posibilidad de una recuperación al final de la tercera evaluación.

Se valorará cada caso de forma particular, la evolución, los contenidos en los que ha tenido fallos...así como la forma más idónea de realizar dicha recuperación.

Evaluación final

Consiste en determinar, mediante una calificación, el nivel de aprendizaje alcanzado por el alumnado desde el inicio de la unidad de aprendizaje hasta el final.

Para ello se tendrán en cuenta todas las actividades realizadas a lo largo del módulo, según los porcentajes establecidos en la tabla recogida en el punto 2 de esta misma programación. De esta manera se valorará, según los casos:

1. El grado de conocimiento de los diferentes tipos de contenidos.
2. La capacidad de relacionar los nuevos contenidos con los conocimientos que ya posee y aplicarlos a situaciones diferentes.
3. La comprensión y el análisis de contenidos, así como la capacidad de razonamiento y la iniciativa.
4. La creatividad en la solución de situaciones.

4.2. Criterios de Calificación.

Se valorará, mediante calificación en una escala decimal, si el alumno o alumna ha obtenido los resultados de aprendizaje esperados, según indican los criterios de evaluación pertinentes.

Cada tipo de contenido puede ser evaluado mediante diferentes actividades y ponderado según las siguientes orientaciones:

Contenidos relacionados con el saber: Supondrán el 30% de la nota final como máximo.

Serán evaluados mediante:

- ✓ Documentos de reflexión (resumen, ensayo o monografía) sobre diferentes temas relacionados con la innovación empresarial.
- ✓ Abordaje de un tema mediante una dinámica de tratamiento de la información: Mesa redonda, paneles, exposiciones, debates...
- ✓ Observación: se incluyen las visitas directas a instituciones y de profesionales del sector de la atención a la dependencia.

Contenidos relacionados con el saber hacer: Significará el 60% de la nota final como máximo. Serán evaluados mediante:

- ✓ Actividades en el aula
- ✓ Casos prácticos
- ✓ Proyecto de un producto innovador, sea un apoyo técnico, propuesta de intervención...

Contenidos relacionados con el saber estar: Supondrá un 10% y se valorará teniendo en cuenta que, en todos los estudios de Grado Superior, se presupone la asunción de éstas como inherentes a una persona adulta y futura profesional del título al que se le acredita, por tanto, la falta de las mismas podrá suponer la evaluación negativa de la nota resultante de los dos contenidos valorados anteriormente. Esta decisión se tomará en relación a los criterios actitudinales señalados posteriormente.

Partiendo de esto se procurará objetivar con los siguientes ítems:

- ✓ Puntualidad.
- ✓ Participación activa en clase.
- ✓ Iniciativa.
- ✓ Uso, cuidado, reciclaje y reutilización del material del aula.
- ✓ Respeto y tolerancia a los compañeros y profesores.
- ✓ Escucha activa.
- ✓ Hablar sin prestar atención a la actividad docente que se desarrolla.

- ✓ No colaborar en la recogida y limpieza del aula.
- ✓ Actitud positiva de aprendizaje y dinámica del aula.

Los criterios de evaluación y el peso (ponderación) de cada actividad en la nota final se comunicarán con antelación según las indicaciones establecidas.

- En el redondeo de notas se subirá al siguiente número entero si el decimal es igual o superior a 5 ($6,5 = 7$) o al entero sin decimal si éste es inferior a 5 ($6,3 = 6$) en las calificaciones trimestrales, pero se guardará la nota con decimal para hacer la media en la evaluación final.

Todas las actividades susceptibles de ser evaluadas se trabajarán y entrenarán previamente a lo largo de las unidades de trabajo.

Criterios de calificación para los trabajos.

- ✓ En los **trabajos escritos**:
 - La utilización de recursos tipográficos de forma expresiva.
 - La organización del espacio de la escritura con márgenes justificados, espacios entre párrafos de forma que se lea con claridad.
 - Paginación del documento.
 - Utilización de encabezamientos y pie de página.
 - Existencia de un índice con los principales epígrafes.
 - Citar correctamente todas las fuentes consultadas.
 - Estructuración del documento de forma clara: portada, índice, cuerpo del documento con los epígrafes y bibliografía.
 - Insertar ilustraciones (imágenes, gráficos, mapas conceptuales) relacionados con el texto de forma clara y ordenada.
 - Utilización de la información procedente de Internet u otros elaborada de forma personal (síntesis, citas, cuadros, reestructuraciones personales).
 - Se restará de la calificación de cada uno de los trabajos y de las pruebas 0.1 puntos por cada falta de ortografía, y/o por cinco faltas de acentuación.

- ✓ En los **trabajos en pequeño grupo**
 - La asistencia y puntualidad a las reuniones del mismo.
 - La participación activa.
 - La planificación y organización del trabajo.
 - La entrega al resto de los miembros del grupo en tiempo y forma del trabajo acordado.
 - La elaboración de materiales adecuados para el resto de la clase.
 - La resolución de manera positiva para todos de los posibles conflictos que pudieran surgir durante la elaboración de los trabajos.
 - La originalidad de las soluciones.
 - Cada miembro del grupo se autoevaluará y evaluará a su vez al grupo de pertenencia.

- ✓ En las **exposiciones orales:**
 - La preparación de la exposición: puntualidad, tener a punto los materiales que se necesiten, así como la disposición del aula.
 - El comportamiento relajado y tranquilo en la exposición.
 - La preparación y dominio de los contenidos que se van a exponer: originalidad en la forma de exponerlos y claridad de los mismos, capacidad de síntesis, documentación aportada.
 - El uso de recursos expresivos adecuados: tono de voz, vocalización, expresión gestual, postura corporal, localización en el aula.
 - La interacción con el resto del grupo: control del grupo, refuerzos, motivación, correcciones.
 - Uso de las TIC como apoyo a la exposición.
 - Control del tiempo.

Instrumentos de evaluación: Para la modalidad evaluación continua del módulo se utilizarán, entre otros posibles, los siguientes instrumentos



- Trabajos prácticos
- Exposiciones
- Role plays
- Proyectos de investigación...

La calificación final del módulo será el resultado final del cálculo de la media aritmética entre los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje, según los porcentajes establecidos en la tabla del punto 2 de esta programación.

Será imprescindible obtener una nota mínima de 5/10 en cada resultado de aprendizaje para superar el módulo.

4. 3. Proceso de evaluación continua: Faltas de asistencia.

Siempre se valorará cada situación de forma individual, favoreciendo los tratamientos médicos crónicos, accidentes, y cualquier otra circunstancia de fuerza mayor que implique la pérdida de la actividad lectiva. En estos casos se valorará la necesidad de realizar trabajos adicionales relacionados con los contenidos del módulo.

El profesor mantendrá contacto directo con los alumnos, avisándoles de su situación en relación a la pérdida de evaluación continua. El alumno deberá presentar el justificante a cada docente con el que haya faltado a alguna clase, debiéndose entregar finalmente al tutor/a que lo archivará.

Los docentes, justificarán las siguientes **faltas** del alumnado:

- Fallecimiento de pariente de hasta 3º grado, con permiso del día y del día siguiente, si es dentro de la localidad, y hasta tres días naturales, si el fallecido tiene residencia fuera de la localidad (entregar justificante de fallecimiento).
- Para la realización de exámenes oficiales fuera del centro tendrá el tiempo mínimo y necesario para su realización. Entregar justificante de asistencia.
- Por cumplimiento de un deber inexcusable el tiempo necesario. Entregar justificante de asistencia.
- Asistencia a consultas médicas de especialistas, el tiempo imprescindible y previa cita. Entregar justificante de la asistencia y de la cita previa.

- Enfermedad u hospitalización, hasta 2º grado, el tiempo mínimo debiéndose presentar justificante hospitalario.

4.4. Procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua.

El módulo tiene una duración de 34 horas repartidas en 4 horas semanales desde septiembre hasta junio. Se considera perdida la evaluación si la alumna o alumno alcanza el **15% de faltas injustificadas (6 faltas), o el 25% de faltas justificadas y no justificadas (9 faltas).**

Llegados a esta situación Jefatura de Estudios comunicará al alumnado y/o sus progenitores por escrito, que no ha podido completarse el proceso de evaluación continua y deberá realizar las pruebas o tareas específicas que le encomiende el profesorado de dicho módulo para completar el proceso de evaluación de aquellos módulos.

Para aquellas alumnas y alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua, tendrán que realizar las siguientes actividades:

a) Realización de una serie de trabajos que reflejen la adquisición de los resultados de aprendizaje. El peso de esta parte será un 70% de la calificación. Todas las actividades deberán **exponerse** el día del examen.

- ◆ Realización individual de todos los trabajos que se han llevado a cabo en clase y su entrega el día del examen para el alumnado que ha perdido la evaluación continua.
- ◆ Proyecto Intermodular. Deberá terminar el proyecto comenzado durante el curso y exponerlo el día del examen.

b) Realización de una prueba escrita. Tendrá un peso del 30% en la calificación.

- La prueba tomará como referencia los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo establecidos en el Decreto de Título y desarrollados en la Programación Didáctica.
- La prueba constará de un examen de tipo teórico que evalúa las capacidades y contenidos conceptuales.

Para superar el módulo será imprescindible obtener un 5 en ambas partes.

Para la superación del módulo el alumno o alumna tiene 4 convocatorias ordinarias.

4.5. Evaluación del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje

El proceso de enseñanza también será objeto de evaluación, tanto por parte del profesor como del alumnado. El profesor llevará un diario donde anotará los hechos más relevantes respecto a:

- La selección y secuenciación de contenidos.
- La metodología.
- Los criterios y procedimientos de evaluación.
- El funcionamiento del grupo-clase.
- La relación docente-alumnado.

El alumnado evaluará, igualmente, los aspectos anteriormente señalados al finalizar cada trimestre, mediante técnicas creativas de evaluación.

4.6. Planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales pendientes de primer curso.

Se elaborará un **Plan personalizado de actividades de recuperación**, tal y como viene recogido en el artículo 32, punto 5-b de la Orden EDU/580/2012, 13 de Julio, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursan enseñanzas de FP en la Comunidad de Castilla y León.

En el presente informe, se le convoca al alumnado con el módulo pendiente anteriormente citado, a la convocatoria final.

Criterios de calificación:

La evaluación global de esta convocatoria se realizará de acuerdo a la programación del módulo y la calificación se expresará en numeración del 1 al 10.

En este caso se asignará un 30% para los contenidos referidos al “saber” y un 70% para los contenidos referidos al “saber hacer”, teniendo que examinarse de toda la materia del curso.

Respecto a los contenidos referidos al “saber hacer”, el alumnado con el módulo pendiente deberá entregar y exponer los siguientes trabajos el día del examen:

- Documento de reflexión acerca de:

a) el concepto de innovación en el contexto empresarial.

b) la relación entre la innovación y la competitividad de las empresas del sector de la atención a la dependencia.

c) el papel de la innovación en la sostenibilidad empresarial.

d) el impacto de la innovación en la mejora de la eficiencia, calidad y sostenibilidad en los sectores productivos.

e) la influencia de la innovación en la estrategia empresarial, gestión de recursos humanos y otras áreas funcionales de la empresa.

◆ - Proyecto Intermodular. Si sólo se ha perdido la evaluación continua en este módulo, o sólo se está cursando este módulo, el proyecto seguirá siendo individual, pero no será intermodular, y consistirá en la propuesta de una escuela infantil innovadora, con folletos y anuncios sobre las diferentes características definitorias del modelo de escuela propuesta.

Los contenidos teóricos correspondientes al “saber”, se evaluarán a través de un examen teórico con preguntas de diferente formato, referidos a todo el temario.

Para superar el módulo será imprescindible obtener un 5 en ambas partes.

4.7. Reclamación de calificaciones.

En el Artículo 25, de la Orden Edu 2169/2008 de Reclamaciones sobre las calificaciones, se establece:

1.– Conforme a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los



compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León, todos los alumnos tienen derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad. Este derecho implica:

- a) Recibir información acerca de los procedimientos, criterios y resultados de la evaluación, de acuerdo con los objetivos y contenidos de la enseñanza.
- b) Obtener aclaraciones del profesorado y, en su caso, efectuar reclamaciones, respecto de las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales, finales del curso escolar o en las excepcionales, en los términos que reglamentariamente se establezca.

Este derecho podrá ser ejercitado en el caso de alumnos menores de edad por sus padres o tutores legales.

2.– Las reclamaciones a las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones finales del curso escolar o en las excepcionales se deberán basar en alguno de los siguientes motivos:

- a) Inadecuación de la prueba propuesta al alumno a los resultados de aprendizaje, a los contenidos del módulo profesional sometido a evaluación o al nivel previsto por la programación.
- b) No haberse tenido en cuenta en la evaluación los resultados de aprendizaje, los contenidos o los criterios de evaluación recogidos en la programación didáctica.
- c) Inadecuación de los procedimientos y los instrumentos de evaluación aplicados, conforme a lo señalado en la programación didáctica.
- d) Incorrección en la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en la programación didáctica para la superación de los módulos.

3.– El procedimiento y los plazos para la presentación y la tramitación de las reclamaciones a las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones finales del curso escolar, o en las excepcionales, serán los siguientes:

- a) Los alumnos o sus padres o tutores podrán solicitar, de profesores y tutores, cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre el



proceso de aprendizaje de los alumnos, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.

b) La reclamación se presentará por escrito ante la dirección del centro, en el plazo máximo de dos días hábiles a partir de aquél en el que se produzca la comunicación de la calificación final o de la decisión adoptada. La solicitud de reclamación contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada.

c) El director del centro trasladará la reclamación al departamento de servicios a la comunidad para que emita el oportuno informe que recoger la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en el apartado 2, y la decisión adoptada de ratificación o rectificación en la calificación otorgada. Una vez recibido dicho informe, el director del centro comunicará, por escrito, al alumno o a sus padres o tutores la decisión tomada, y entregará una copia del escrito cursado al profesor tutor. Este proceso estará terminado en un plazo máximo de tres días hábiles, incluida la comunicación al alumnado, contados a partir del día siguiente al de la presentación de la reclamación.

Si, tras el proceso de revisión, procediera la modificación de alguna calificación final, el secretario del centro público o el director del centro privado insertará, en los documentos del proceso de evaluación del alumno, la oportuna diligencia que irá visada por el director del centro público.

d) En el caso de que, tras el proceso de revisión en el centro, persista el desacuerdo con la calificación, el interesado, o sus padres o tutores, podrán solicitar por escrito al director del centro docente, en el plazo de tres días hábiles a partir de la comunicación del centro, un proceso de revisión por parte de la Dirección Provincial de Educación.

En este caso, el director del centro docente, en el plazo de dos días hábiles, remitirá el expediente de la reclamación a la Dirección Provincial de Educación. Dicho expediente incorporará a la reclamación presentada el informe del departamento, la resolución del director, el escrito del alumno solicitando la revisión en la Dirección Provincial de Educación, los instrumentos y pruebas de evaluación, así como una copia de la programación.



e) En el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción del expediente, vista la propuesta incluida en el informe que elabore el Área de Inspección Educativa, el Director Provincial de Educación adoptará la resolución pertinente que será motivada en todo caso, y que se comunicará inmediatamente al director del centro para su aplicación y traslado al interesado. En el caso de que la reclamación sea estimada se adoptarán las mismas medidas a las que se refiere la letra c) de este apartado.

f) La resolución del Director Provincial de Educación será susceptible de recurso de alzada ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León de la provincia correspondiente.

4.– El procedimiento y los plazos para la presentación y tramitación de las reclamaciones a las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales se establecerán en la Programación del Departamento de Servicios a la Comunidad.

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En los ciclos formativos no se contempla la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares significativas, es decir no cabe la adaptación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación. La legislación solo contempla las adaptaciones metodológicas (estrategias, agrupamientos, técnicas...) y procesos de evaluación adecuados a dichas adaptaciones (dar más tiempo en la realización de exámenes teóricos, prácticas, actividades...).

En general adaptar y adecuar al grupo-clase las intervenciones realizadas.

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS.

Se realizarán diversas actividades que posibilitan el acercamiento a otras realidades y posibles yacimientos de empleo y/o autoempleo, entre otras, destacamos las siguientes:

- Visitas a instituciones en Soria y otras localidades.



- Participación en aquellas ofertas socioculturales que se ofrezcan tanto en la comunidad como fuera de ella que tengan relación con el módulo.
- Charlas profesionales que estén trabajando en el ámbito.
- Participación en proyectos.
- Participación en la difusión de la Formación Profesional en Soria.
- Otras recogidas en la programación del Departamento.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

No se utilizará libro. Pero se utilizarán diferentes recursos como videos didácticos, presentaciones sobre recursos didácticos, programaciones y video proyecciones de actividades realizadas en clases de educación infantil.